



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONSEJERÍA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO

OFICIO CJE/UT-034/2024

San Luis Potosí, S.L.P., a 19 de Septiembre del 2024

ASUNTO: Respuesta Solicitud de Información Pública

FERNANDO MIGUEL BARBOSA AUCES

Presente.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 143, 145 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; 45 Y 45 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 27 del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica, en atención a su solicitud de acceso a la información, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibida en esta Dependencia la cual quedo registrada bajo el folio electrónico número 241484424000030 y en la cual solicita lo siguiente:

"Fernando Miguel Barbosa Auces con whatsapp 4443264000. Solicito de la manera más atenta preguntar si en este momento es de su interés rentar un domicilio amplio ubicado en el centro histórico a un lado del Servicio de Administración Tributaria o bien si conoce alguna dependencia que estuviera interesada en rentar una casa en el centro histórico.

De igual forma de la manera más atenta solicito conocer si esta autoridad se encuentra solicitando abogado para trabajar en su dependencia. Agradezco de antemano sus finas atenciones."

De acuerdo a la lectura de su solicitud, se le informa que la Oficialía Mayor es la Dependencia a cargo de la renta de inmuebles; así como la contratación de personal, por lo anterior y en base al artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, lo oriento a que dirija su solicitud a dicha oficina ubicada en Vicente Guerrero No. 800 Centro Histórico o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.

En cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se le hace saber en caso de inconformidad, podrá interponer el recurso de revisión ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro de los quince días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de la misma; lo anterior, atendiendo a lo previsto por los artículos 166, 167 y 168 de la Ley en comento

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ZAIRA ASTRID CISNEROS VELÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

ael c.p. Archivo/amaa

Consejería Jurídica del Estado - Vallejo No. 215 1er. Piso, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000, Tel 01-444-8120027